

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**

REGISTRO DE VALORES : 00124

R.U.T. : 91.144.000-8

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2º del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II, párrafo 1 B, acápite B.3, de la Norma de Carácter General N° 30, y en la Circular N° 660, ambas normativas de esa Superintendencia de Valores y Seguros, se informa lo siguiente en calidad de *hecho esencial o relevante*:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. ("Andina") celebrada ayer, 17 de Abril de 2007 (en adelante la "Junta") se acordó, entre otras cosas, lo siguiente:

1. La distribución de las siguientes sumas, como **Dividendo N° 155 Definitivo**, con cargo al Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2006:
 - \$11,120 (once coma uno dos cero pesos) por cada acción de la Serie A;
 - \$12,232 (doce coma dos tres dos pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo estará a disposición de los accionistas a partir del día **26 de Abril de 2007**, y el cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el 20 de Abril de 2007.

2. La distribución de un **Dividendo N° 156 Adicional**, con cargo a Utilidades Acumuladas de:
 - \$65,190 (sesenta y cinco coma uno nueve cero pesos) por cada acción de la Serie A;
 - \$71,709 (setenta y uno coma siete cero nueve pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo estará a disposición de los accionistas a partir del **5 de Julio de 2007**, y el cierre del Registro de Accionistas para su pago sería el 28 de Junio de 2007.

3. La Junta tomó conocimiento y aprobó la modificación en el sistema de resguardo y pago de los dividendos de la Compañía, la cual se haría efectiva a partir del dividendo definitivo N°155 ya mencionado. Se terminará la forma de pago actual, que contemplaba el pago de los dividendos dentro de los primeros siete días en el domicilio social de nuestra Compañía, y los siguientes días en las oficinas del DCV, pasando definitivamente a pagarse sólo en las oficinas del DCV, ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, en coordinación con el Banco de Crédito e Inversiones ("BCI"). Esta nueva modalidad contempla que en este proceso de pago intervendrían, DCV Registros S.A., Banco Crédito e Inversiones S.A. y nuestra Compañía.

Santiago, 18 de Abril de 2007.

Pedro Pellegrini Ripamonti
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.